

PROTOCOLO DE PETICIONES DE INGRESO Y REINGRESO EN CENTROS RESIDENCIALES DESDE DOMICILIO PARTICULAR*, **

(a partir del 17 de junio de 2020)

Con el fin de optimizar los procesos de peticiones de ingreso o reingreso en centros residenciales de la Región de Murcia DESDE DOMICILIOS PARTICULARES, en circunstancias de monitorización y prevención de la epidemia por SARS-CoV-2, e intentar tenerlos resueltos en una semana, teniendo en cuenta los circuitos afectados (centros, domicilios de los solicitantes, Oficina Técnica de la CORECAAS del SMS, 061, sistema de laboratorios) se divultan las siguientes indicaciones:

1. Se atenderán las peticiones DE LUNES A MIÉRCOLES de cada semana mediante el correo a covidresidencias-sms@carm.es
2. Las peticiones que lleguen en otras fechas se arrastrarán para su entrada al siguiente LUNES hábil.
3. En el correo de solicitud debe incluirse:
 - a. Nombre completo, con dos apellidos
 - b. DNI o NIE
 - c. Dirección actual en la que se encuentra el solicitante (residente)
 - d. Persona de contacto si la persona no tiene capacidad.
 - e. Teléfono para contacto.
4. Las solicitudes tendrán, en circunstancias ordinarias, resolución el viernes de la semana en la que se ha cursado la petición.
5. Se podrá reclamar o solicitar información sobre una solicitud realizada a la semana siguiente, caso de no haberse recibido resolución al proceso al final de la semana anterior.

En caso de dudas, contactar con el 607 572 342, de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00.

* En los casos de solicitudes de traslado desde otro centro residencial se realizará la petición a través del IMAS en función de la situación epidemiológica del centro original y el centro receptor.

** En los casos en los que la solicitud sea de traslado desde un centro hospitalario se requerirá el informe de alta CON INDICACIÓN DEL ESTATUS DE PCR NEGATIVO y no será preciso realizar solicitud a esta Coordinación.